



MENDOZA, 4 JUL 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 20048/15 en el que corre acumulada la nota CUDAP-CUY: 8563/16, en el que la Dirección de Cooperación de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la alumna Carolina Laura CUTRI MOZZI, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna CUTRI MOZZI participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el segundo semestre del año 2015, los siguientes espacios curriculares: Teoría do Cinema I y Plano Museológico en la Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil.

Los informes del Departamento de Clases y Exámenes y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Carolina Laura CUTRI MOZZI (Registro N° 23.563) de la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 5/93-C.S., el reconocimiento académico del Espacio Optativa Grupo II: "**Teoría do Cinema I**" de SETENTA Y DOS (72) horas y "**Plano Museológico**" de CIENTO OCHO (108) horas, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

520 - 4

F. A.
ecm.
5

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO